

Expediente n.º: 170/2026

**ACTA DE NEGOCIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN**

EXPEDIENTE: 170/2026

OBJETO: Obras de "Cubrición de Pista de Pádel en Mérida"

En Mérida, a 15 de mayo de 2026, se deja constancia de las actuaciones realizadas en el procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la adjudicación del contrato de obras indicado.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía se acordó iniciar procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, tras haber quedado desierto el procedimiento abierto previamente convocado, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos,

Se hace constar que:

- 1.- Con fecha 30 de abril de 2026 se cursaron invitaciones a varias empresas capacitadas para la ejecución del contrato, remitiéndoles el pliego de condiciones, el proyecto técnico y el resto de documentación necesaria para la presentación de ofertas.
- 2.- En las invitaciones remitidas se hizo constar la posibilidad de negociación de las condiciones del contrato, en particular de los aspectos económicos y técnicos, conforme a lo previsto en la normativa de contratación pública.
- 3.- Las empresas invitadas han podido formular sus ofertas en igualdad de condiciones, respetándose en todo momento los principios de igualdad de trato, no discriminación y transparencia.
- 4.- En este caso, la única oferta presentada por BEGUE CONSTRUCCIONES METÁLICAS con CIF B50107333 ha sido objeto de análisis, no considerándose necesario introducir modificaciones sustanciales en las condiciones inicialmente previstas, manteniéndose las condiciones del pliego.
- 5.- Se deja constancia de que el procedimiento se ha desarrollado conforme a los principios que rigen la contratación pública, garantizándose la concurrencia mediante la invitación a varias empresas.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que se incorpora al expediente de contratación.

En Mérida, a 15 de mayo de 2026

